

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

## ACTUACION NOTARIAL



ESCR BAND Carlos A. Marcovecchio REG. 125 MAJ. 2934

#### N 019468926

PRIMERA COPIA: 802. FOLIO Escritura Número 240. Acta Comprobación. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10.00 horas del día veintinueve de Diciembre de dos mil quince, me constituyo en el Edificio situado en Riobamba 25, piso 12, oficina 1260 a requerimiento de quien se identifica como Marcos Cleri, con DNI N° 29.047.484, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio legal en esta Ciudad y de quien doy fe de conocimiento. Manifiesta que se desempeña como Diputado de la Nación por el período 2015/2019 por el Frente para la Victoria conforme documentación que me integrante de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo Ley 26.122 y requiere que me constituya en el Edificio situado en calle Hipólito Irigoyen 1710, 1º piso, Oficina 133 B donde funciona la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo Ley 26.122 para requerir la exhibición de toda la documentación referente a la reunión del día 22 de diciembre de 2015, donde se integra y constituye la comisión mencionada y la firma de dictamen declarando la invalidez del 13 de 10 de diciembre de 2015. Considero la legitimidad del requirente y su pedido. Acto seguido trasladamos y me constituyo en el edificio situado en calle Hipólito Irigoyen 1710, 1º piso, oficina 133 B donde funciona la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo ley 26.122, donde somos atendidos por quien se identifica como Héctor Julio Ferreyra, con DNI 7.987.458, quien se desempeña





#### N 019468926

Secretario Técnico la Comisión, ante quien de identifico exhibiendo mi credencial profesional y a quien el solicita la exhibición de la siguiente documentación: a) Citación de Diputados y Senadores realizada por los Secretarios Parlamentarios de ambas Cámaras a la 31 reunión del día martes 22 del corriente a las 18.00 horas 32 el salón Arturo Illia, piso 1 del Honorable Senado de la 33 Nación; b) Versión Taquigráfica. Reunión Bicameral Permanente 34 de Trámite Legislativo Ley 26.122 del 22 de Diciembre de 2015; 35 c) Dictamen de Comisión. Exp. CD20-JGM-2015; d) Planilla de 36 asistencia a la reunión de la Comisión día 22/12/2015 hora 37 18.00, salón Arturo Illia y planilla correspondiente 38 Dictamen del Decreto 13/12/15 suscripto por los Legisladores 39 del Frente para la Victoria; e) Comprobante de carga digital 40 de dictamen e informe DNU 13-15-1.doc del Honorable Senado de la Nación; f) Nota de Elevación de la HCSN, Lic. Gabriela 42 Michetti y de la HCDN, Dr. Emilio Monzó de la misma fecha; cuyas copias certifico y agrego a la presente. LEO requirente y requerido quienes firman ante mi doy fe. FRIMADO: MARCOS CLERI. HECTOR JULIO FERREYRA. CARLOS AGUSTO 46 MARCOVECCHIO. ESTA MI SELLO. Acto seguido, me requiere nos constituyamos en el 8° piso del 48 edificio donde funciona la Dirección Mesa de Entradas de Leyes donde somos atendidos por quien se identifica con Silvio 50 Roberto Rodríguez DNI 21.956.552 y ser Director



10

11

15

16

18

20

21

# ACTUACION NOTARIAL



N 019468927

Dirección de la Mesa de Entradas a quien el requirente hace entrega para cumplimentar el trámite parlamentario normal de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, Ley 26.122, de la siguiente documentación: 1) Nota de Elevación del dictamen de la Comisión a la Presidencia de la HSN; 2) Dictamen de mayoría que declara la invalidez del Decreto  ${\tt N}^{\circ}$  13 del 10 de diciembre de 2015 firmado por los legisladores del Frente para la Victoria que integran dicha comisión; 3 Versión Taquigráfica de la reunión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo del día 22/12/2015 donde consta la integración y constitución de la Comisión y la firma del dictamen de rechazo del DNU N° 13/2015; 4) Citación a la reunión de la mencionada comisión para el día 22/12/15 a las 18.00 horas, realizada por el Secretario Parlamentario de la HCDN al Diputado Marcos Cleri notificándolo de la R.P. N° 1212/2015 que lo designa como miembro integrante de la Comisión; y 5) un CD que contiene el soporte digital del dictamen firmado y la versión taquigráfica de la reunión mencionada. El Sr. Rodríguez recibe dicha documentación para su consideración y poco después la devuelve por indicaciones del Secretario Parlamentario, Pedro Tunessi y rechaza su recepción. El requirente expresa que la comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo, Ley 26.122, tiene por mandato constitucional y disposiciones legales vigentes, como su nombre lo indica, que mientras esta en receso el Congreso, debe seguir funcionando con todas las





### N 019468927

26 administrativas oficinas técnicas a disposición У desenvolver sus funciones y declarar la validez o invalidez de los DNU dictado por el Poder Ejecutivo. Leo al requirente quien firma ante mí, no así el requerido por no estar autorizado. FIRMADO: MARCOS CLERI. CARLOS AGUSTO MARCOVECCHIO. ESTA MI SELLO. Acto seguido trasladamos nos al Palacio Legislativo calle Rivadavia 1864, piso 2, donde funciona la Mesa de Entrada de la Cámara de Diputados de la Nación, 230, continúa el trámite donde se normal de Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo para que 36 se ingresen los dictámenes y se traten en el Pleno de las 37 Cámaras, donde somos atendidos por un empleado a quien se le extiende la documentación antes mencionada quien la recibe, la 39 considera y devuelve expresando que por las indicaciones del Secretario Parlamentario que no podía darle ingreso documentación Secretario У agrega que hay que ver al Parlamentario, a lo que el requirente le consulta habitual Secretario Parlamentario para o normal ver al ingresar un dictamen y el empleado contesta que no es normal ni habitual. Seguidamente se apersona quien se identifica como Eugenio Carlos Inchausti, DNI 4.688.790 quien manifiesta 47 desempeñarse como Secretario Parlamentario de la HCDN a quien el requirente entrega la documentación antes mencionada y quien enterado de su contenido expresó que no corresponde su recepción por: 1) no haber sido convocada la



# ACTUACION NOTARIAL



ESCRIBAND
Carlos A Marco ecchlo
REG. 725 (AT) 2934

N 019468928

Bicameral para emitir expediente alguno y que fue citado al solo efecto de su constitución y que no tiene nada más que agregar y no firmará la presente. LEO al requirente quien firma ante mí, doy fe. Hay dos firmas: MARCOS CLERI. CARLOS AGUSTO MARCOVECCHIO. Esta mi firma y sello. Concuerda con su escritura martiz 240, otorgada el 29 de diciembre de 2015 al folio 802 del Registro Notarial 725 a mi cargo. Para el requirente expido PRIMERA COPIA EN FOJAS DE ACTUACIÓN NOTARIAL Nº N-019468926/N-019468927/N-019468928 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

ESCRISANO Carlos A. Marcave Chio REG. 725 MAT. 2934